

INFORMACIÓN MÁSTER CSMA

Especificaciones pruebas de acceso al Máster, estructura y contenido:

1. **Entrevista** con la CAT (Comisión Académica de Estudios).

Las entrevistas tienen la intención de conocer a los futuros estudiantes, nos interesa que nos hablen de sus experiencias: su currículum académico y profesional, expectativas profesionales, inquietudes, etc... Esta entrevista también cumple la función de informar sobre aspectos específicos en cuanto al funcionamiento del plan de estudios y necesidades de cada alumno, así como atender a todas sus preguntas. La entrevista no tiene calificación, es a título informativo.

Las entrevistas se realizarán en MODALIDAD ON-LINE, en la plataforma que se indicará en el momento de la aceptación como aspirante y correspondiente llamamiento.

2. **Prueba específica de acceso**, Esta prueba será eliminatoria y será evaluada por las comisiones de evaluación en apoyo al tribunal. Para la realización de esta prueba, los/las aspirantes deberán enviar una grabación donde interpretarán un programa cuya duración será de entre 15 y 20 minutos con tres obras o movimientos de obras de diferentes estilos.

Como criterios de selección para la admisión en el máster, se valorarán los siguientes elementos:

- Fidelidad al texto.
- Corrección estilística.
- Respeto al ritmo, la agógica y la dinámica.
- Técnica adecuada.

El aspirante que obtenga una calificación inferior a 5, quedará eliminado de la prueba de acceso, por lo que no podrá pasar a la valoración de méritos.

La evaluación del repertorio interpretado se implementará mediante el visionado de las correspondientes grabaciones. Estas serán colgadas en la plataforma *Youtube* o similar en la modalidad "oculta" remitiendo los enlaces a las mismas por medio del formulario habilitado que consta en la web y con sus mismos plazos.

Se opte por realizar el envío en un único enlace o archivo informático de vídeo o bien por separado en tres o más enlaces/archivos diferentes, todos ellos cumplirán las siguientes condiciones:

- Las grabaciones, NO PODRÁN haber sido editadas por ningún programa de edición de sonido o video. Si se detecta esta situación el correspondiente aspirante será ELIMINADO DEL PROCEDIMIENTO.
- Cada una de las piezas interpretadas deberán haber sido grabadas sin cortes ni interrupciones, y sobre todo sin ediciones posteriores. La identificación personal inequívoca del intérprete debe quedar asegurada. Así, sea en un único vídeo o en tres diferentes, las grabaciones se iniciarán con la presentación del alumno (nombre y apellidos y pieza interpretada) y finalizarán con una frase de

despedida indicando la fecha de grabación exacta. Si se utiliza alguna grabación de conciertos en vivo, no podrá haber pasado más de un año desde la realización hasta el último día de la preinscripción. En este caso específico, el aspirante tendrá que aportar una certificación respecto al lugar y fecha por parte de la entidad organizadora del evento, cuya grabación presenta a este procedimiento.

3. **Valoración general de méritos.** En esta fase se valorará el currículum del candidato teniendo en cuenta los diferentes elementos que permitan garantizar su aprovechamiento en una de las diferentes líneas de especialización. Se establece el siguiente baremo:

- Expediente del candidato en los estudios de música, deberá aparecer la nota media (Esta puntuación no estará disponible para los no graduados, matrícula condicionada)
 - Nota media de 9,00 a 10,00: 0,4
 - Nota media de 7,00 a 8,99: 0,2
- Titulaciones de Grado o Licenciatura universitaria: 1 por cada título.
- Titulaciones Superiores de Música o Grado (sólo se tendrán en cuenta las que sean distintas a la especialidad por la que se opta): 1 por cada título
- Premio extraordinario fin de carrera (Conservatorio o Universidad): 0'2 por cada uno.
- Mención de honor fin de carrera (Conservatorio o Universidad): 0'1 por cada una.
- Actividad de conciertos: hasta un máximo de 0,5
- Publicaciones y asistencia a congresos: hasta un máximo de 0,5
- Por acreditación del dominio de una lengua extranjera (títulos expedidos por EOI y otros: Cambridge, DELPH, Goethe, etc.). Se puntuará sólo el título de nivel más alto.
 - Título nivel B1: 0'1
 - Título nivel B2: 0'2
 - Título nivel C1: 0'3
 - Título nivel C2: 0'4

Antigüedad en la docencia (sólo se valorarán los años de servicio en Conservatorios oficiales y municipales): 0,1 por cada año de servicio, hasta un máximo de cinco años.

Esta documentación se deberá enviar por medio del formulario habilitado, junto a toda la documentación solicitada.

La puntuación final será la suma de las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso y en la valoración de méritos. En caso de empate entre candidatos, estará por delante aquél que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de acceso. En caso de continuar el empate, desempatará la primera mayor puntuación en los apartados de méritos, según orden publicado.

CALENDARIO y COMISIONES DE APOYO

El calendario y las comisiones evaluadoras de apoyo se publicarán en la página web del Centro.

Se publicará un listado con las plazas vacantes distribuidas por instrumentos, y estas se otorgarán por riguroso orden de puntuación, según el número de vacantes.

Los resultados provisionales se publicarán en la web del CSMA. Después de atender las posibles reclamaciones durante las siguientes 48 horas a la publicación, se anunciarán los resultados definitivos en la web del Centro y en el apartado correspondiente al Máster.

Los aspirantes que aprueben el proceso y no consigan vacante, pasarán a lista de espera, se les avisará vía telemática cuando algún aspirante con vacante la deje libre o por circunstancias del centro se puedan ofertar más.

Se ofertarán como máximo 40 plazas y tienen los siguientes itinerarios de especialización: Música Clásica, Música Romántica y Música Moderna y Contemporánea (siglos XX y XXI).

A los aspirantes que hayan aprobado la prueba de acceso, pero que no obtengan plaza de matrícula, no se les guardará la nota para siguientes convocatorias. Deberán realizar una nueva preinscripción y prueba de acceso para cualquier convocatoria posterior.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Preinscripción

Los aspirantes deberán inscribirse telemáticamente en la plataforma ARTIC, a través del enlace que encontrarán publicado en la web, siguiendo las instrucciones.

El justificante de la preinscripción (generado por la aplicación ARTIC) junto con toda la documentación restante solicitada, se enviará por el Formulario habilitado al efecto y que constará en [página web del Centro](#). Caso especial. Aquellos aspirantes que se encuentren cursando su último curso de Grado, podrán presentarse a las pruebas, pero no podrán matricularse hasta haber aprobado todo el grado y presentado la documentación conforme a instrucciones del Artic. Como excepción, y una vez aprobado el acceso al Máster, se aceptará una matrícula condicionada en caso de que nada más reste por aprobar el TFG. En este caso se enviará antes de la matriculación un certificado académico de notas, donde se comprobará que solamente le queda por aprobar dicha asignatura, además se enviará escrito firmado por la jefatura de su centro un certificado donde conste esta situación y se informe de las fechas en que se realizará el examen del TFG. El último día para presentar dicha información será el 18 de julio de 2026, después ya no se reservará la plaza obtenida y se llamará al siguiente de la lista de espera.

Se valorarán los siguientes méritos: nota media del expediente, títulos superiores distintos al presentado para la admisión, actividad concertística, premios, publicaciones y antigüedad en la docencia. En caso de duda, se podrá solicitar la presentación de la documentación original.

Para formalizar la Preinscripción es necesario pagar la tasa, dicho pago se podrá realizar online a través de la plataforma ARTIC, o con los pasos explicados en esta plataforma. puede confeccionarse el modelo 046 en la siguiente página: [Confeción en línea y descarga del modelo](#). Una vez generado el impreso puede efectuarse el pago telemáticamente mediante tarjeta bancaria o imprimirlo y abonarlo en las entidades colaboradoras que se indican en la parte inferior del documento.



Matrícula

Una vez concluidas las pruebas (entrevistas y pruebas de acceso), se publica en la web el listado con los resultados y se informa del proceso de matriculación. Las matrículas se realizan telemáticamente y a través de la plataforma ARTIC, siguiendo las instrucciones de matriculación publicadas por la Secretaría del CSM Alicante en su página web.

En caso de renuncia a la plaza, se debe informar por el procedimiento explicado en la web. Asimismo, si no se matricula en la franja asignada, se perderá el derecho a la plaza salvo causa justificada.

Los/Las aspirantes que consten en lista de espera deberán estar atentos/as al llamamiento que se hará exclusivamente por método telemático gestionado desde el ARTIC.

La **documentación** necesaria que deberá presentar para matricularse en el Máster es la siguiente:

- Solicitud de matrícula (generada por la aplicación ARTIC)
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotografía tamaño carné
- Título de Grado o equivalente. Los estudiantes extranjeros deben presentar la homologación del título por el Ministerio de Educación. Más información en nuestra web, apartado
- Los beneficiarios del título de familia numerosa, aportarán fotocopia y original de éste, el cual debe de estar vigente.
- Los alumnos extranjeros aportarán fotocopia del pasaporte y de la tarjeta de residente.

Los alumnos menores de 28 años deben abonar el seguro escolar

Toda la documentación se debe presentar en la Secretaría del Centro a través del Formulario que se encuentra en la [página web del Centro](#) en el apartado Matrícula Máster.

Contacto: Coordinador del Máster. master@csmalicante.com